



ERDO No. 010-2010  
(febrero 27 de 2010)

**Í Por medio del cual se autoriza la donación de un vehículo automotor a la  
Empresa Industrial y Comercial ENVICARNICOS.Í**

**EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Artículos 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Artículos 1443 y siguientes del Código Civil Colombiano y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde, para que en nombre del Municipio de Envigado realice la donación a la empresa ENVICARNICOS E.I.C.E, del vehículo automotor motocicleta, el cual se describe a continuación:

PLACAS: WWE03A  
MARCA: DT175 ESPECIAL - YAHAMA  
MODELO: 2003  
COLOR: AZUL  
MOTOR: 3TK-023489  
CHASIS: 9FK3TK11M21023489

Igualmente, se autoriza para que realice el registro del vehículo en la Secretaría de Tránsito correspondiente, de conformidad con lo dispuesto para tales efectos por el Código de Comercio.

**ARTICULO SEGUNDO:** Facúltese al Señor Alcalde del Municipio de Envigado, para que realice todos los trámites necesarios (Administrativos, de registro y/o judiciales) para la tradición del vehículo Automotor.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación legal previa sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Municipio de Envigado, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del dos mil diez (2010), después de haber sido analizado, discutido y aprobado en dos (2) debates de diferentes fechas, estando el Honorable Concejo Municipal reunido en sesiones extraordinarias, citadas por el Alcalde Municipal según Decreto 088 del dieciocho (18) de febrero del dos mil diez (2010).

J. MARIO RODRIGUEZ RESTREPO  
Presidente

SARA CRISTINA CUERVO JIMÉNEZ  
Secretaria General